

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DÍA	7	MES	10	AÑO	25
----------------------------------	-----	---	-----	----	-----	----

PROCESO

Apoyo:

Conceptos Jurídicos
Gestión de Contratación
Gestión de Recursos Físicos
Gestión Documental
Gestión Financiera
Procesos Disciplinarios
Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales
Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE
Servicio al Ciudadano

Estratégico:

Direccionamiento Estratégico
Gestión de Comunicaciones Internas y Externas
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Gestión Estratégica del Talento Humano
Relaciones Estratégicas

Misional:

Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico
Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial
Gestión a la Política de Vivienda

Evaluación:

Evaluación Independiente y Asesoría
Seguimiento y mejora continua

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Helga Maria Rivas Ardila – Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Dr. Edward Steven Libreros Mamby Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.
Dra. Aydee Marqueza Marsiglia Bello – Viceministra de Vivienda.
Dr. Luis Roberto Cruz González – Secretario General(E)
Dra. Martha Clemencia Díaz Tellez – Gestión Estratégica del Talento Humano
Dra. María Clara Rodríguez González – Direccionamiento Estratégico –
Seguimiento y Mejora Continua.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Dr. Jesús Fernando Sarria López – Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Dra. Zoraida Rueda Penagos – Gestión de Comunicaciones Internas y Externas.
Dra. Claudia Andrea Ramírez Montilla – Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial.
Dra. Natalia Duarte Cáceres – Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Dra. Mónica Garzón Rodríguez – Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Dr. Tulio Ricardo Ramírez Borbón – Gestión a la Política de Vivienda(E).
Dra. Rosa Elena Espitia Riaño – Gestión a la Política de Vivienda(E).
Dra. Aura Janneth Santana Adames – Gestión de Recursos Físicos.
Dr. Pablo Andrés Sánchez Ávila – Gestión de Contratación.
Dr. Nelson Alirio Muñoz Leguizamón – Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales – Conceptos Jurídicos.
Dra. Luz Amparo Hernández Solano – Procesos Disciplinarios.
Dra. Luz Nelly Ortiz Moya Servicio al Ciudadano – Gestión Documental.
Dra. Yisely Balcarcer Marrugo – Saneamiento de Activos de los Extintos ICTINURBE.
Dra. William Abel Otero Millán – Gestión Financiera.
Dr. José Jorge Roca Martínez – Evaluación Independiente y Asesoría.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
-----------------	----------------	---	--------	--

OBJETIVO

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, controles y demás mecanismos que evidencien la gestión de riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional en esta materia. Asimismo, el presente informe tiene como propósito fundamental emitir recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados, Valores, Transparencia y Cambio Cultural, y Control Interno, específicamente en el componente de evaluación del riesgo institucional. Lo anterior en cumplimiento del rol de la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, y como resultado de la evaluación de la efectividad de los controles asociados a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital presentes en los mapas de riesgos adoptados por la entidad.

ALCANCE

El presente informe se fundamenta en la evaluación realizada por el equipo de la Oficina de Control Interno (OCI) a los controles asociados a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de los 20 procesos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) adoptados dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG), con corte al segundo cuatrimestre de 2025. Dicha evaluación se efectuó con base en la información de monitoreo realizada por la primera línea de defensa y el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, con el propósito de que los resultados obtenidos sean considerados para la adopción de las medidas pertinentes y la implementación de las recomendaciones formuladas. Los resultados y soportes correspondientes se encuentran disponibles en la plataforma del Sistema de Planeación y Gestión (SPG), en el módulo de reporte de evaluaciones de riesgos, accesible a través del rol de evaluador.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal c. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1083 de 2015 Art.2.2.21.5.4 "Administración de riesgos. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos".

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 17°. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: "Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
- Decreto 1499 De 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP_V6 noviembre de 2022.
- Decreto 3571 de 2011, Artículo 8, numeral 5. Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Manual Gestión del Riesgo DET-M-07 V1 del 20/08/2024 del MVCT.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, se programó la evaluación de la efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos correspondientes a los 20 procesos de la entidad, en el marco del Rol 3 de Evaluación del Riesgo asignado a la Oficina de Control Interno (OCI). Esta actividad se desarrolla en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 y conforme a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo - DET-M-07-V1, específicamente en el apartado 14.4 "*Acciones complementarias – Tercera línea de defensa – Evaluación*", el cual establece que la OCI, como tercera línea de defensa, debe realizar la evaluación de la gestión del riesgo posterior al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, con la periodicidad definida en el Plan Anual de Auditoría vigente, registrando los resultados en el módulo de riesgos del Sistema de Planeación y Gestión (SPG).

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Asimismo, el Decreto 1083 de 2015 resalta la importancia del rol de la administración del riesgo y la necesidad de su integración permanente entre los líderes de proceso y la Oficina de Control Interno.

En este contexto, la OCI llevó a cabo las actividades de evaluación en el módulo de riesgos del SPG, aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la *"Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas"*.

Como resultado, se presenta el presente informe ejecutivo dirigido a la alta dirección, que comunica los resultados de la evaluación realizada durante el segundo cuatrimestre de 2025 sobre los riesgos asociados a los 20 procesos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), clasificados en cinco (5) estratégicos, tres (3) misionales, diez (10) de apoyo y dos (2) de evaluación.

Las responsabilidades frente a la administración del riesgo en el MVCT y Fonvivienda se encuentran alineadas con el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en su séptima dimensión, siendo competencia de la OCI la evaluación de la gestión del riesgo.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó la evaluación de los controles definidos en los mapas de riesgos identificados y categorizados en las matrices de los 20 procesos de la entidad, correspondientes a riesgos de gestión, riesgos de corrupción, riesgos de seguridad digital y fiscales. En este sentido, el presente informe ejecutivo consolida los resultados obtenidos durante la evaluación correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025, cuyo propósito es proporcionar una valoración independiente e imparcial sobre la efectividad de los controles establecidos para la gestión del riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). Asimismo, busca verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa, y emitir recomendaciones articuladas con el seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación.

DESARROLLO

La Oficina de Control Interno tomó como línea de trabajo el *Manual de Gestión del Riesgo* – DET-M-07 V1
(https://spg.minvivienda.gov.co/files/mod_documentos/documentos/DET-

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

[M07/versiones//DET-M-07 V1 copia controlada.pdf](#)), el cual establece las tipologías de clasificación del riesgo, identificando los factores, puntos críticos y su impacto en la misionalidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). Con base en dicho marco, se realizó la evaluación de los controles registrados en las matrices de riesgos y reportados en los monitoreos efectuados por los responsables de los 20 procesos de la entidad, con el propósito de determinar su operatividad y efectividad.

En los casos en que, como resultado de la evaluación, se indicó que *"no es posible determinar su efectividad"*, se tuvo en cuenta lo dispuesto en la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), contenida en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*. Dicha guía establece que, cuando la primera línea de defensa informa que un control no opera debido a la periodicidad programada para su ejecución o porque su aplicación está sujeta a la condición *"cuando se requiera"*, no es posible determinar su operatividad ni su efectividad hasta tanto el control se ejecute conforme a lo documentado.

En este contexto, los riesgos evaluados se encuentran identificados, clasificados y gestionados en el módulo de riesgos del aplicativo SPG, constituyéndose en el insumo principal para la elaboración del presente informe.

Resultados de la Evaluación a la Gestión del Riesgo – Cuatrimestre II de 2025

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2025, la Oficina de Control Interno efectuó entre el 11 de septiembre y el 6 de octubre la evaluación de los riesgos de gestión, corrupción y fiscales correspondientes a los 20 procesos de la entidad, a través del aplicativo SPG (<https://spg.minvivienda.gov.co/portal/>). Como resultado de la revisión, no se evidenció la materialización de riesgos reportada por la segunda línea de defensa ni por la tercera línea de defensa.

Riesgos de gestión:

Para el periodo evaluado (Cuatrimestre II de 2025) se identificaron en la matriz de riesgos cincuenta y cuatro (54) riesgos de gestión vigentes a 30 de agosto de 2025, en los cuales están contenidos ciento cincuenta (150) controles distribuidos en los 20 procesos del MVCT; una vez realizada la evaluación y

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

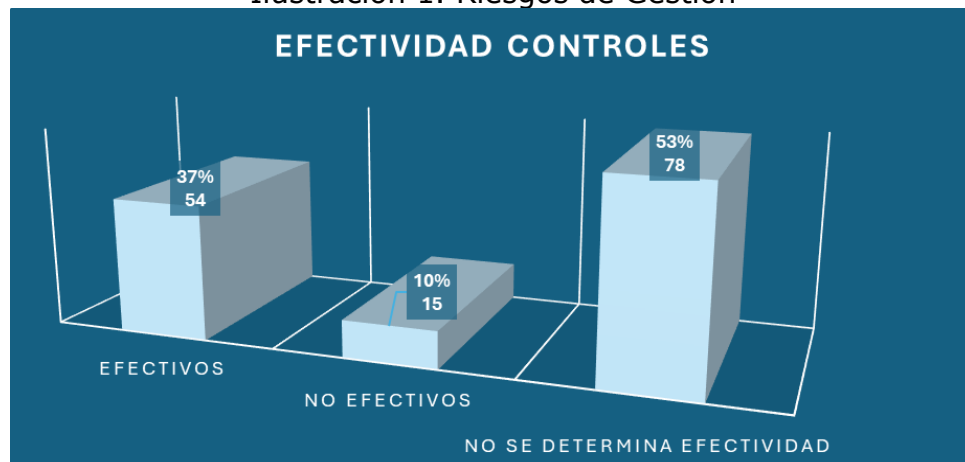
revisión de los soportes aportados por la primera línea de defensa, el equipo de la OCI indica que del total de los controles de los riesgos de gestión:

ESTADO	# CONTROLES	%
Efectivos	54	37%
No efectivos	15	10%
No se determina efectividad*	78	53%
TOTAL	147	100%

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión - Aplicativo SPG.

(*) Los controles en los que no se determina su efectividad. (Incluye los controles que no operaron por su periodicidad, o que operarían “cuando se requiera”).

Ilustración 1. Riesgos de Gestión



Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión. - Aplicativo SPG.

Al momento de la evaluación se evidencia que algunos procesos realizan el reporte de monitoreo de manera extemporánea o tardía y en otros casos no se realiza reporte, en tanto el control no operó durante el periodo, pero sin exposición de razón o justificación por parte del proceso que determine la no aplicación, no se puede garantizar que se está realizando el control por parte de la primera línea de defensa.

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Tabla 1. Evaluaciones Riesgos de Gestión

Tipo de proceso	Proceso	Total, riesgos gestión	Total, controles riesgos de gestión	Efectivos	No efectivos	No se determina efectividad
Apoyo	Conceptos Jurídicos	1	2	0	0	0
Apoyo	Gestión de contratación	3	7	0	3	4
Apoyo	Gestión de recursos físicos	4	13	7	0	6
Apoyo	Gestión Documental	2	8	6	2	0
Apoyo	Gestión Financiera	4	15	5	0	10
Apoyo	Gestión Jurídica	2	4	1	0	3
Apoyo	Procesos disciplinarios	2	5	4	0	1
Apoyo	Procesos judiciales y acciones constitucionales	1	2	2	0	0
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	1	2	0
Apoyo	Servicio al ciudadano	2	6	0	0	6
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	4	8	4	1	2
Estratégico	Gestión de comunicaciones internas y externas	1	2	0	0	2
Estratégico	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	4	1	1	2
Estratégico	Gestión estratégica del Talento Humano	6	15	2	1	12
Estratégico	Relaciones Estratégicas	4	8	2	3	3
Evaluación	Evaluación independiente y asesoría	4	16	9	0	7
Evaluación	Seguimiento y mejora continua	1	3	0	0	3
Misional	Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico	1	3	0	0	3
Misional	Gestión a la política de espacio urbano y territorial	5	12	4	0	8
Misional	Gestión a la política de vivienda	5	14	6	2	6
Total		54	150	54	15	78

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión - Aplicativo SPG.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que en el proceso de Conceptos Jurídicos no cuenta con la evaluación correspondiente en dos controles, y en el proceso de Direccionamiento Estratégico un control no presenta evaluación. En conclusión, de los 150 controles asociados a los riesgos de gestión, se realizó la evaluación de 147 controles, lo que evidencia un cumplimiento del 98 % en la ejecución de las evaluaciones programadas.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Este resultado refleja un adecuado nivel de avance en la gestión del riesgo; sin embargo, se recomienda a las dependencias responsables adelantar las acciones necesarias para garantizar la evaluación integral de todos los controles definidos en la matriz de riesgos de gestión, de manera que se cuente con información completa y actualizada que permita fortalecer el análisis de efectividad y la toma de decisiones preventivas y correctivas en la gestión institucional.

Riesgos de Corrupción

Para este grupo de riesgos, en el SPG se tienen identificados un total de treinta (30) riesgos que cuenta con ochenta y uno (81) controles con el fin de ejercer el autocontrol y evitar la materialización de estos. Una vez realizada la evaluación por parte de la OCI se informa lo siguiente:

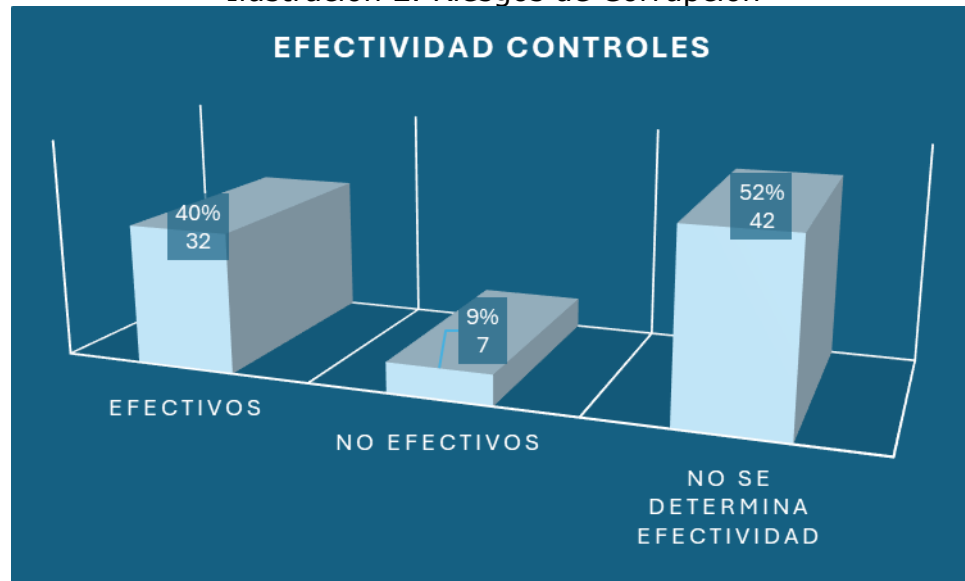
ESTADO	# CONTROLES	%
Efectivos	32	40%
No efectivos	7	9%
No se determina efectividad*	42	52%
TOTAL	81	100%

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión - Aplicativo SPG.

(*) Los controles en los que no se determina su efectividad. (Incluye los controles que no operaron por su periodicidad, o que operarían “cuando se requiera”).

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Ilustración 2. Riesgos de Corrupción



Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión. - Aplicativo SPG.

Al momento de la evaluación se evidencia que algunos procesos realizan el reporte de monitoreo de manera extemporánea o tardía y en otros casos no se realiza reporte en tanto el control no operó durante el periodo, pero sin exposición de razón o justificación por parte del proceso que determine la no aplicación, no se puede garantizar que se está realizando el control por parte de la primera línea de defensa; además no se evidenciaron riesgos materializados.

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

Tabla 02. Evaluaciones Riesgos de Corrupción.

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos corrupción	Total controles riesgos de corrupción	Efectivos	No efectivos	No se determina efectividad
Apoyo	Conceptos Jurídicos	1	2	0	0	2
Apoyo	Gestión de contratación	1	3	0	0	3
Apoyo	Gestión de recursos físicos	2	6	0	2	4
Apoyo	Gestión Documental	1	2	2	0	0
Apoyo	Gestión Financiera	1	3	2	0	1
Apoyo	Gestión Jurídica	2	4	0	0	4
Apoyo	Procesos disciplinarios	2	4	2	0	2

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos corrupción	Total controles riesgos de corrupción	Efectivos	No efectivos	No se determina efectividad
Apoyo	Procesos judiciales y acciones constitucionales	1	2	1	0	1
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	2	0	1
Apoyo	Servicio al ciudadano	1	3	0	1	2
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	1	2	1	0	1
Estratégico	Gestión de comunicaciones internas y externas	1	2	0	1	1
Estratégico	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	2	1	0	1
Estratégico	Gestión estratégica del Talento Humano	2	3	0	0	3
Estratégico	Relaciones Estratégicas	1	2	0	2	0
Evaluación	Evaluación independiente y asesoría	1	3	3	0	0
Evaluación	Seguimiento y mejora continua	1	2	1	0	1
Misional	Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico	4	15	7	0	8
Misional	Gestión a la política de espacio urbano y territorial	1	4	3	0	1
Misional	Gestión a la política de vivienda	4	14	7	1	6
Total		30	81	32	7	42

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Corrupción - Aplicativo SPG.

Riesgos de seguridad digital:

Para este grupo de riesgos, en el SPG se tienen identificados un total de diez (10) riesgos que cuenta con veintisiete (27) controles con el fin de ejercer el autocontrol y evitar la materialización de estos. Una vez realizada la evaluación por parte de la OCI se informa lo siguiente:

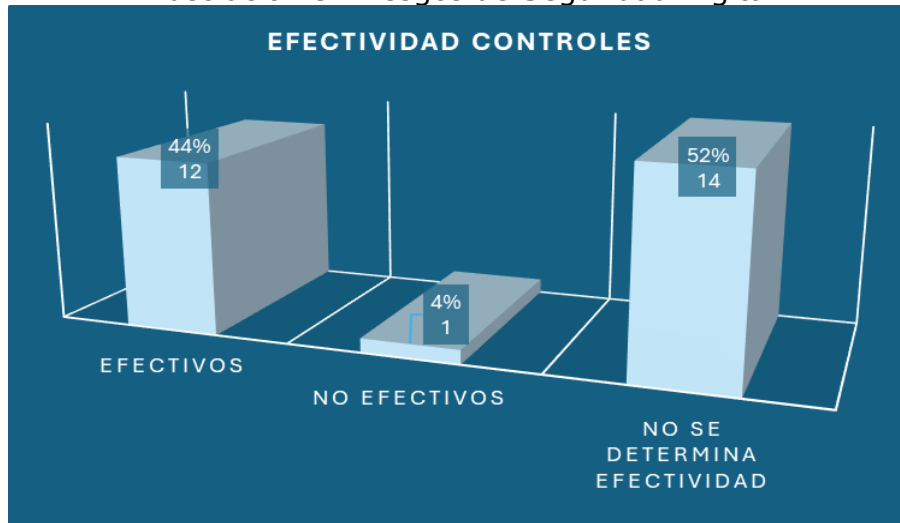
ESTADO	# CONTROLES	%
Efectivos	12	44%
No efectivos	1	4%
No se determina efectividad*	14	52%

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión - Aplicativo SPG

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

(*) Los controles en los que no se determina su efectividad. (Incluye los controles que no operaron por su periodicidad, o que operarían “cuando se requiera”).

Ilustración 3. Riesgos de Seguridad Digital



Al momento de la evaluación se evidencia que algunos procesos realizan el reporte de monitoreo de manera extemporánea o tardía y en otros casos no se realiza reporte en tanto el control no operó durante el periodo, pero sin exposición de razón o justificación por parte del proceso que determine la no aplicación, no se puede garantizar que se está realizando el control por parte de la primera línea de defensa; además no se evidenciaron riesgos materializados.

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

Tabla 03. Evaluaciones Riesgos de Seguridad Digital.

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos seguridad digital	Total controles riesgos seguridad digital	Efectivos	No efectivos	No se determina efectividad
Apoyo	Gestión de contratación	1	2	0	0	2
Apoyo	Gestión Financiera	1	3	2	0	1
Apoyo	Procesos disciplinarios	1	2	1	0	1
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	0	0	3

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Estratégico	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	4	10	6	1	3
Estratégico	Gestión estratégica del Talento Humano	1	4	0	0	4
Evaluación	Evaluación independiente y asesoría	1	3	3	0	0
Total		10	27	12	1	14

Riesgos Fiscales:

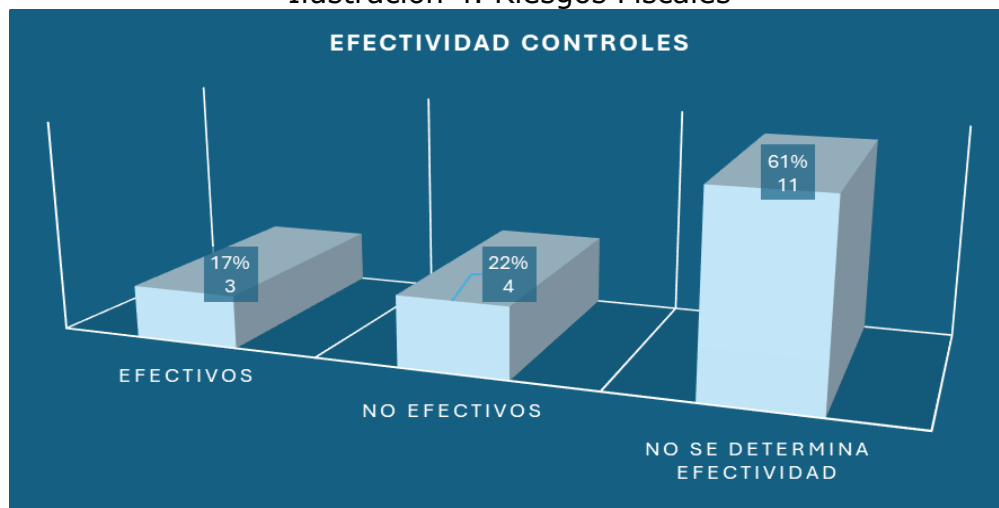
Por último, el grupo de riesgos fiscales evaluados por la OCI, para el periodo evaluado correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia, cuenta con un total de 9 riesgos para los cuales se tienen determinados 18 controles, que reportan la siguiente información:

ESTADO	# CONTROLES	%
Efectivos	3	17%
No efectivos	4	22%
No se determina efectividad*	11	61%

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos fiscales - Aplicativo SPG.

(*) Los controles en los que no se determina su efectividad. (Incluye los controles que no operaron por su periodicidad, o que operarían "cuando se requiera").

Ilustración 4. Riesgos Fiscales



Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión. - Aplicativo SPG.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Para los procesos a los cuales en la evaluación no se pudo determinar el nivel de efectividad, los monitoreos no daban cuenta de las actividades adelantadas por el proceso para el periodo de reporte, así como, también los soportes no correspondían a los productos registrados como soportes en la matriz o no fueron ejecutados conforme a lo previsto en las actividades.

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

Tabla 04. Evaluaciones Riesgos fiscales

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos fiscales	Total controles riesgos fiscales	Efectivos	No efectivos	No se determina efectividad
Apoyo	Gestión de contratación	2	5	1	1	3
Apoyo	Gestión de recursos físicos	2	6	0	1	5
Apoyo	Gestión Financiera	4	4	2	0	2
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	0	2	1
Total		9	18	3	4	11

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos fiscales.- Aplicativo SPG.

A partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, con la cual se determina la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), a continuación, se detalla el nivel de severidad evaluada por la primera línea de defensa, para cada uno de los riesgos identificados:

Tabla 05. Zona de Riesgos Fiscales

Proceso	Zona de Riesgo ALTA	Zona de Riesgo MODERADA	Zona de Riesgo BAJA	Total
Gestión de contratación		1	1	2
Gestión de recursos físicos		2		2
Gestión Financiera	3	1		4
Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE		1		1
Total	3	5	1	9

De acuerdo con lo anterior, se identificó que:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- El 33% (3) de los riesgos, se encuentran ubicados en zona alto.
- El 56% (5) de los riesgos se encuentran ubicados en zona moderada.
- El 11% (1) de los riesgos se encuentran identificados en zona baja.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En el desarrollo del presente informe se evaluaron los riesgos y controles definidos en el mapa de riesgos para cada uno de los 20 procesos del MVCT para el periodo correspondiente a mayo a agosto de la vigencia 2025.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación. Con respecto a la verificación del Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que los procesos con relación a las actividades de gestión de riesgos, no tiene pendiente de cumplimiento ninguna actividad.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	x
------------------------	--------	-----------	---

RECOMENDACIONES

- Verificar que los riesgos identificados se encuentren alineados con los lineamientos establecidos por la Entidad en el Manual de Gestión del Riesgo DET-M-07, teniendo en cuenta su estructura y coherencia frente a la descripción de los riesgos, los controles definidos y la ejecución de los mismos.
- Se invita a los líderes de proceso a solicitar las mesas de trabajo correspondientes con el fin de revisar la pertinencia y, en caso de ser necesario, actualizar los riesgos identificados. Asimismo, se recomienda socializar con sus equipos los mapas de riesgos en todas sus tipologías, especialmente considerando que no se reportaron riesgos de seguridad digital y que los riesgos fiscales solo fueron informados por primera vez en algunos procesos.
- Asegurar la realización de manera oportuna el cargue de evidencias en la etapa de monitoreo los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente a reportar, asegurando que su descripción sea coherente y pertinente con lo solicitado por el control, en especial teniendo en cuenta los criterios de

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

información de ejecución de este como lo son: propósito, cómo se realiza, responsable, periodicidad y evidencia.

- Garantizar el cargue de las evidencias solicitadas por el control en el módulo de riesgos del SPG, así como garantizar el acceso a la misma para poder realizar la verificación de los soportes por parte de la OAP y la OCI, como segunda y tercera línea de defensa, respectivamente.
- Fortalecer la revisión y el monitoreo por parte de la Segunda Línea de Defensa (OAP) en todas las fases de la gestión del riesgo, verificando que los riesgos y controles definidos por la primera línea estén debidamente diseñados y se ejecuten conforme a lo establecido en la Matriz de Riesgos y alertar oportunamente sobre inconsistencias metodológicas o de ejecución y, de ser necesario, solicitar de manera prioritaria los ajustes requeridos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos.
- Adelantar el proceso de revisión y actualización del Manual de Gestión del Riesgo institucional DET-M-07, con el propósito de armonizarlo con los lineamientos establecidos en la Nueva Guía Integral de Administración del Riesgo – Versión 7 emitida por el DAFP. Esta actualización permitirá fortalecer la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos, garantizando su coherencia con el enfoque integral, preventivo y basado en la gestión del desempeño organizacional que promueve dicha guía, así como asegurar la articulación con el Sistema de Control Interno y los instrumentos de planeación y gestión institucional.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el profesional, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de su sano criterio del principio del autocontrol.

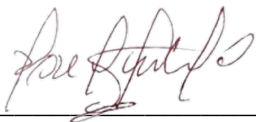
- <https://spg.minvivienda.gov.co/index.php?op=23#!>
- [PT Consolidación riesgos informe II cuat. 2025.xlsx](#)

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

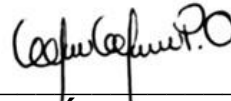
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron imitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:



JOSE JORGE ROCA MARTINEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



MARÍA MÓNICA PINEDA O.
AUDITOR OCI